



PROTOCOLO ANTE SITUACIONES QUE INCLUYAN DESTRUCCIÓN O MAL TRATO DE ÁREAS VERDES (HUERTO) O SECTOR DE RECICLAJE (PUNTO LIMPIO)

El establecimiento dispone de un protocolo basado en nuestro **sello ecológico y medio ambiental** en caso de que algún estudiante ***infrinja una agresión hacia cualquiera de las áreas verdes pertenecientes al establecimiento educacional.***

1. El/la docente de jefatura deberá leer este protocolo a sus estudiantes a inicio de año y dejará registrado la mención de este a sus estudiantes.
2. El/la docente o asistente que se encuentre en el momento que sucede una agresión hacia alguna área verde o hacia los contenedores de reciclaje, deberá llevar al estudiante a inspección general.
3. El/la inspector/a deberá tomar nota sobre la versión del estudiante respecto a por qué lo hizo.
4. El/la inspectora deberá anotar en su hoja de vida como **falta gravísima** el incidente.
5. El/la estudiante, en periodo de consejo de curso, deberá realizar una presentación respecto a la concientización del cuidado de la naturaleza, las áreas verdes y promoción sobre reciclar en el hogar.



6. En común acuerdo con el/la tutor/a o apoderado/a, el/la estudiante deberá acompañar y ayudar al encargado del huerto del colegio a regar las plantas y árboles del establecimiento, debiendo dejar su firma en inspección al momento de que concluya su servicio. Si el apoderado no autoriza el acompañamiento del estudiante, junto a su apoderado deberán realizar la presentación que se menciona en el punto 5, además de hacerlo en el curso del estudiante y en reunión de apoderados.

7. En caso de que el apoderado acepte lo mencionado en el punto 5 y el/la estudiante no realiza ninguna de las acciones mencionadas, se procederá a realizar una mediación en conjunto con los encargados del Plan medioambiental en apoyo con Convivencia Escolar.